

Segundo.- El Tribunal Calificador queda constituido como sigue:

PRESIDENTE:

Titular: D. Juan Manuel Ruiz Ros.

Suplente: D. Nicolás Angel Bernal.

VOCALES:

* En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D. Jerónimo Carrión Ortuño.

Suplente: D.^a M.^a Remedios Martínez Gambín.

* En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: D.^a M.^a José Hernández Bas.

Suplente: D. Francisco Alcaraz Martínez.

* Como funcionarios de carrera:

Titular: D. Pedro A. López Palazón.

Suplente: D. Antonio Sansano Sánchez.

* En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Valentín Pérez García.

Suplente: D. Damián Bernal Aznar.

SECRETARIO:

Titular: D.^a Encarnación Valverde Solano.

Suplente: D. José M.^a Candela Lostaló.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Tercero.- El Tribunal calificador se reunirá el día 15 de abril de 2004, a las 10,00 horas, en el Departamento de Recursos Humanos, sito en la primera planta amarilla del Edificio Administrativo, a fin de realizar la valoración de méritos descrita en la fase de concurso prevista en la convocatoria.

El primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter teórico y eliminatorio, tendrá lugar el día 20 de Abril de 2.004, a partir de las 10,30 horas, en las instalaciones del Laboratorio Municipal, sitas en Plaza San Agustín, 3, de Cartagena.

Cartagena, 4 de febrero de 2004.—El Concejal Delegado de Personal, Pedro L. Martínez Stutz.

Cehegín

2176 Edicto por el que se somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo 1/2001, de 24 de abril de la

Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente: Autorización previa.

Construcción: Vivienda Unifamiliar Aislada.

Ubicación: «Cercado»-Agua Salada.

Promotor: Doña Marta Mur Romero.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 11 de febrero de 2004.—El Alcalde (R.A. 607 de 3-7-2003), el Concejal Delegado de Urbanismo y Obras y Servicios, Gregorio Morales Hernández.

Cieza

2159 Puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del presente año 2004.

D. Antonio Tamayo González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

Hace saber:

Que durante los días hábiles comprendidos entre los periodos que a continuación se indican, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del presente año 2004 correspondientes a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del 1 de marzo al 5 de mayo.

- Tasa de Recogida de Basura, 1^{er}. Semestre, del 15 de marzo al 7 de junio.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificación-carta de pago) en las Entidades Colaboradoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Cajamurcia, Cajamar, Caja de Ahorros del Mediterráneo, La Caixa y Santander Central Hispano.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100 establecido en el art.º 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo hago saber a los contribuyentes que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósito sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artº 90 del citado texto legal.

Igualmente se comunica que en caso de no recibir el impreso para poder efectuar el ingreso, se podrá